



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00920414- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La renuncia por obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Mariana Gómez a su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional (EX-2023-00602001- -UNC-ME#FP); y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia es a partir del 01.08.23.

Que el Área Económico Financiera informa disponibilidad presupuestaria para cubrir dicho cargo (IF-2023-00679035-UNC-DAEF#FP)

Que se encuentran vigentes los órdenes de mérito de las selecciones realizadas para Profesor Adjunto dedicación simple RD-2022-455-E-UNC-DEC#FP y Profesor Asistente semidedicación RD-2021-1343-E-UNC-DEC#FP

Que siguiendo dichos órdenes de mérito se realiza la promoción y readecuación de las designaciones de los Profesores de la mencionada Cátedra.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad referéndum del HCD  
RESUELVE

Artículo 1°: Promocionar a la Profesora María Laura Colombero (Legajo 54512) en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2°: Otorgar a la Profesora María Laura Colombero (Legajo 54512) licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en sus cargos interinos de Profesora Adjunta dedicación simple y Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación como Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 3°: Designar a la Profesora Sabrina Nair Sánchez (Legajo 53838) en un cargo interino suplente de Profesora Adjunta dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Laura Colombero.

Artículo 4°: Otorgar a la Profesora Sabrina Nair Sánchez (Legajo 53838) licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación interina suplente como Profesora Adjunta dedicación simple en la misma Cátedra.

Artículo 5°: Designar a la Profesora Josefina Revol (Legajo 56518) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha del alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Sabrina Nair Sánchez.

Artículo 6°: Dejar sin efecto la designación de la Profesora Josefina Revol (Legajo 56518) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, cubriendo la licencia de la Profesora Yanina Mariel Ferreyra, a partir de la fecha del alta de la designación del artículo anterior.

Artículo 7°: Designar al Profesor Juan Pablo Duarte (Legajo 42862) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Mariel Ferreyra.

Artículo 8°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 9°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.